

PROPUESTA DE GESTIÓN PARA LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, 2023 - 2025.

Principal: Nathaly Alexandra Buitrago Guatindoy - Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos.

Suplente: Leidy Viviana Hernández Marín - Licenciatura en Educación Especial.

En este documento se presenta nuestra propuesta de gestión para una representación estudiantil ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional, en el periodo de 2023 a 2025, en una construcción colectiva que ponga en diálogo las necesidades de la comunidad universitaria y la coyuntura que atraviesa la educación superior en el país. Se exponen nuestros principios políticos y horizontes de enunciación de la propuesta, bajo la consigna que rige nuestro accionar como docentes en formación y ejercicio, desde la horizontalidad, la acción directa y el diálogo permanente entre el apoyo mutuo, emancipación y bienestar estudiantil. Con esto, pretendemos construir un proyecto de representación que posibilite llevar y reconocer las voces del estudiantado generando un papel clave en la toma de decisiones, recogiendo la histórica lucha por la defensa de la educación pública y proponiendo una ruta de trabajo amplia y colectiva, con la esperanza de consolidar una educación digna, gratuita, científica, anti patriarcal, descentralizada, inclusiva, con incidencia social y al alcance de todas/os/es.

Para reconocernos como comunidad parte de la Universidad Pedagógica Nacional, debemos primero consolidar el tejido que une a cada miembro con la sociedad, contemplar y defender el sentido público del alma mater, asumimos en construcción permanente y no perder el sentido de otredad que caracteriza a las/os docentes en formación y ejercicio, por ello nos posicionamos desde los siguientes principios ético-políticos.

PROPUESTAS:

- 1) Aportar, incidir y propender por la participación colectiva desde las bases estudiantiles, profesoriales y de trabajadoras, en la construcción de la planeación institucional.
- 2) Construir, argumentar y visibilizar los aportes que se hagan frente a las reformas de los diferentes estatutos de la Universidad con el fin de atender a la autonomía universitaria y la actualización de las necesidades de la comunidad de la UPN.
- 3) Velar por el buen funcionamiento de la Universidad, acorde no solo a las disposiciones legales de Colombia, sino además, atendiendo a los acuerdos y compromisos que se han firmado desde cada estamento conjuntamente y que hacen parte de las rutas convivenciales y de proyección institucional desde una perspectiva más o menos formal.
- 4) Socializar y construir aportes colectivos y amplios frente al presupuesto de la UPN desde los consejos y con las bases de cada estamento de la Universidad.
- 5) Impulsar y participar de manera activa en la reforma a la estructura orgánica de la universidad. Donde propenderemos por la participación amplia del estamento estudiantil para que generemos aportes de acuerdo a las disposiciones y necesidades de la comunidad universitaria.
- 6) Garantizar y promover la participación masiva y sólida de la Universidad Pedagógica Nacional en las mesas de concertación y diálogo frente a la reforma integral de la ley 30, y en los escenarios en donde se construya, debata y participe

en torno a la misma.

- 7) Apoyar e impulsar propuestas e iniciativas estudiantiles, profesoras y de trabajadoras/es que tengan una proyección social y potencien el trabajo con comunidades en lo rural y urbano en el territorio nacional, como lo son fundaciones organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, procesos de educación y tejido popular, instituciones de carácter regional y distrital, etc, que encaminen la praxis hacia la formación conectada con las realidades y necesidades de la sociedad colombiana de forma equitativa y descentralizada.
- 8) Generar un proceso de diálogo constante con las licenciaturas y quienes las conforman, desde sus representaciones hasta sus individualidades, para lograr objetivos programáticos, pedagógicos y de proyección que vayan en vía del mejoramiento y defensa de la Universidad.
- 9) Construir canales efectivos de comunicación, de acuerdo a las necesidades estudiantiles, donde se informe a las estudiantes de la universidad sobre las distintas agendas y discusiones que se lleven a cabo en el Consejo Superior Universitario. Esto para incentivar la participación estudiantil en estas de manera informada, amplia, desde o fuera de los consejos estudiantiles, esto por medio de canales de comunicación institucionales y no institucionales, así como espacios que se abran desde cada programa/departamento/sede para la participación en pro de la participación y la información a la mano.
- 10) Apoyar la construcción de rutas de trabajo mancomunado, que permitan generar un abordaje pedagógico-formativo acorde a las necesidades de cada docente y estudiante, donde se piense en el enriquecimiento no sólo de las clases y prácticas sino también las salidas de campo, la participación interinstitucional y barrial, lo cual enriquece el sentido público y pedagógico-educativo de la universidad.
- 11) Estar en permanente evaluación y seguimiento a la gestión del Consejo Superior Universitario y a los proyectos que se impulsen desde las licenciaturas, como lo son los proyectos pedagógicos, de investigación y propuestas que conecten a la universidad con la sociedad. Así como eventos que reivindiquen las luchas, la educación y la memoria, convenios para la realización y proyección de material didáctico innovador acorde a las necesidades sociales y el avance tecnológico, entre otros; pues todos estos son concernientes al acceso a la educación digna, inclusiva, de calidad y al alcance de todas/os/es, desde los diferentes niveles de escolaridad y modalidades de formación para estudiantes con y sin discapacidad y excepcionalidad.
- 12) Tener en cuenta los insumos e investigaciones consolidados desde la educación física, especial, comunitaria, científica y artística, referente a la inclusión en la educación superior y el acceso a la misma, para ponerlo en conocimiento y discusión en los demás consejos que conforman la universidad. Esto con el fin de generar estrategias que permitan el acceso, permanencia, seguimiento, acompañamiento y adaptaciones no solo desde el comité de inclusión de la Universidad, sino también desde la voluntad de cada programa y quienes lo integran, pues la educación no puede ser exclusiva ni capacitista.
- 13) Articular con las licenciaturas la composición de comités de género al interior de cada una, que sean reconocidos por los mismos programas como comités oficiales donde se haga veeduría, formación y difusión de la información, como lo es el protocolo de Violencias Basadas en Género de la universidad, frente a los casos de VBG que se presenten al interior del departamento.
- 14) Generar y apoyar proyectos transversales de investigación que articulen programas en la UPN.
- 15) Realizar periódicamente espacios de reflexión respecto al desarrollo y ejecución de presupuestos de la Universidad y sus departamentos, incitando a la veeduría por parte de estudiantes, profesores y trabajadores ya que son los directos implicados en la financiación y distribución de rubros.
- 16) Promover la visibilización étnica y cultural que tiene la universidad, de igual

- manera apoyar las iniciativas que surjan desde la autonomía de cada comunidad.
- 17) Dar cabida a propuestas que surjan y que vayan en vía con el programa de las representaciones y que sean acordes con las necesidades de la comunidad universitaria.
 - 18) Mantener comunicación asertiva con las diferentes representaciones a los diferentes consejos de la universidad siempre en pro de apoyar iniciativas estudiantiles que propendan por el bienestar, la formación y la memoria estudiantil